



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA PARA EL CURSO 2025-2026.**

Por Resolución de fecha 23 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 15 de julio de 2025 se publicó la adjudicación provisional en comisión de servicios de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026.

Advertido error en las puntuaciones definitivas, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

**Primero.-** Modificar la adjudicación provisional en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios de plazas de educación infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

**Tercero-** Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico [proeducativos@aragon.es](mailto:proeducativos@aragon.es) indicando en el asunto "Comisión Aula de 2 Años".

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



## ANEXO I

CENTRO	ESPECIALIDAD	LOCALIDAD	PERSONA ADJUDICADA
CRA RIO RIBOTA	INFANTIL	ANIÑÓN	ESCOLA GARCÍA, EVA MARÍA
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	INFANTIL	CASSETAS	LAPUENTE AGUARÓN, SONIA
CEIP MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	INFANTIL	UTEBO	BAQUEDANO JARAUTA, CAROLINA
CEIP LA ESTRELLA	INFANTIL	ZARAGOZA	ESTEBAN VADILLO, NOELIA
CEIP VADORREY-LES ALLÉES	INFANTIL	ZARAGOZA	MIGUEL CASTILLO, SARA
CEIP RECARTE Y ORNAT	INFANTIL	ZARAGOZA	DOMINGO ANDRÉS, REBECA